

Cuarto.—Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alcantarilla (Murcia), 15 de febrero de 2008.—Jorge Alfredo Clua Gomis.—8.981.

AR INVERSIÓN BURSÁTIL CANARIA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad cedente)

VALSONS TRADERS EXPORTACIONES, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Cesión global de Activo y Pasivo

Por acuerdo de la Junta General de 31 de diciembre de 2006 se acordó la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único, Valsons Traders Exportaciones, S.L.

Se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente y los de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse al mismo en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de enero de 2007.—Anil Partap Harjani, representante de Parjani, S.L. Unipersonal.—Administrador único.—8.024.

ARALIA TECNOLOGÍAS DIGITALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, en la Notaría de don José Manuel García Collantes y don Antonio Domínguez Mena, sita en la calle Alcalá, número 87, 2.ª planta, el día 31 de marzo de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y día 1 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador por dimisión del actual Administrador Único.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—Alberto Giménez de los Galanes López, Administrador único.—7.965.

ASESORÍA HERRERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Bilbao (Vizcaya), calle Gordóniz, 53, A, entreplanta, el día 4 de abril del año 2008, a las ocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 5 de abril, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y Memoria del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y Aprobación si procede del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Bilbao, 8 de febrero de 2008.—El Administrador solidario, Juan Francisco Torrado Castro.—7.672.

BAZAR BELLAS ARTES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

LIBRERÍA DEL CARMEN 9, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas el día 18 de enero de 2008, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por la primera.

El proyecto de fusión fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de diciembre de 2007.

En las Juntas generales universales se decidió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar como balance de fusión los cerrados a 31 de octubre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede canje alguno, toda vez que la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida.

Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 18 de enero de 2008.—La Administradora Única de «Bazar Bellas Artes, Sociedad Limitada», María del Pilar Arias Artola, y la Secretaria del Consejo de Administración de «Librería del Carmen 9, Sociedad Limitada», María del Pilar Gonzalo Arias.—7.657.

y 3.ª 21-2-2008

BENJA GESTIÓN INTEGRAL DE FINCAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria, celebrada el 21 de enero de 2008, acordó reducir el capital social. 1.º Con el fin de amortizar 1.875 acciones existentes en autocartera, en la suma de 107.062,50 euros; 2.º Con el fin de devolver aportaciones a los accionistas, en la suma de 155.144 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las restantes 37.840 acciones nominativas de 57,10 euros a 53 euros y restitución en metálico a los accionistas de 4,10 euros por acción. Modificando el artículo 6 de los Estatutos sociales y dejando el capital social establecido en 2.005.520 euros, representado por 37.840 acciones, de 53 euros de valor nominal cada una.

La reducción acordada será ejecutada en el plazo de dos meses a contar desde la fecha en que se adoptó el acuerdo. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Marta Reina Chacón.—7.619.

CANTENYS FERRER, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios, debidamente convocada al efecto, celebrada el día 5 de febrero de 2008 con la asistencia del 60 por ciento del capital social, se aprobó por unanimidad de los asistentes la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final que es a su vez el de disolución y liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	6.000,00
Reserva legal	1.200,00
Reserva voluntaria	1.057,17
Pérdidas y ganancias	-8.318,34
Acreedores a corto plazo	61,17
Total pasivo	0,00

Figueres, 11 de febrero de 2008.—El Liquidador, Jordi Cantenys Murrolla.—7.618.

CARBA, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 3 de mayo de 2005, acordó, por unanimidad:

Reducir el capital social en la suma de veintidós euros con treinta y nueve céntimos de euro (22,39 euros), mediante la restitución de aportaciones a los socios en proporción a su participación en el capital social, para lo cual se acordó dotar de una reserva indisponible con cargo a beneficios, por importe igual al percibido por los socios en concepto de restitución de aportaciones sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—La Administradora única, Nuria López García.—7.658.

CARBA, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 6 de abril de 2006, acordó, por unanimidad:

Reducir el capital social en la suma de quinientos mil euros con noventa y cinco céntimos de euro (500.001,95 euros), mediante la amortización de 83.195 acciones, con el fin de devolver aportaciones a los socios.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2006.—La Administradora única, Nuria López García.—7.659.

CAÑOROJO PROMOCIONES URBANAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 75/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don